

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2026-1866

GEX 2026/4676**Asunto: Modificación Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 25/05/2026, acordó la aprobación provisional de la **Modificación Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles**.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castro del Río, 1 de junio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 73A2 FF66 4DF2 E34B AAA8 **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



73A2FF664DF2E34BAAA8

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**